



Maniobra de los empresarios para evadir impuestos

El pasado 21 de octubre, los diputados de derecha eliminaron un artículo del Código Tributario que obliga a las personas de altos ingresos a declarar el número y el valor de sus grandes propiedades. Con ese artículo el Ministerio de Hacienda podía impedir parte de la evasión de impuestos que hacen los grandes empresarios.

La derecha "arregla" las leyes para favorecer a los ricos



En la plenaria legislativa del jueves, los diputados de ARENA, GANA, PCN y PDC borraron el artículo 91 del Código Tributario, el cual establece que las personas que declaran renta en el Ministerio de Hacienda por ingresos mayores a 75 mil dólares al año, deben llenar una declaración de bienes patrimoniales (edificios, casas y otros) si éstos valen más de 300 mil dólares.

Sobre ninguno de esos bienes declarados se cobra impuesto, pero sí se paga en caso de compra de ellos. Al tener el control, el Ministerio de Hacienda puede impedir evasión de impuestos de esas transacciones del patrimonio de los ricos.

En 1994, el gobierno de Alfredo Cristiani suprimió el impuesto al patrimonio de los ricos y los grandes empresarios ya no informaron sobre sus fortunas. Fue hasta diciembre de 2009 que el Ejecutivo logró que la Asamblea Legislativa reformara el Código Tributario y que el artículo 91 obligara a los ricos al menos a declarar.

Ahora los partido de derecha eliminan el artículo para complacer a las personas de ingresos altos, pues de las 455 mil personas que declaran renta, solo 9 mil declaran ingresos mayores a 75 mil dólares anuales¹.



Las "razones" de la derecha

Los diputados de derecha dicen que los ricos se arriesgan al llevar la información de sus bienes a Hacienda dado que "esa institución está infiltrada por la delincuencia"².

Los voceros de los grandes empresarios, Raúl Melara y Jorge Daboub, dicen que los diputados "actuaron en consonancia con la realidad del país" y le piden al Presidente Mauricio Funes ratificar la decisión, pues así daría "el primer paso hacia la generación



de confianza a la inversión privada"³.

Estos argumentos son falsos, pues los grandes empresarios lo que quieren es:

- 1) seguirse enriqueciendo con los impuestos que le roban al Estado.
- 2) llevar al gobierno a la quiebra financiera e impedirle invertir a favor del pueblo.
- 3) hacer fracasar el gobierno y que su partido, ARENA, pueda recuperar el poder total.

El Presidente Funes debe rechazar la reforma al Código Tributario y el pueblo debe apoyar al gobierno frente a un nuevo ataque de la derecha partidaria y empresarial.

¹ Periódico digital "El Faro", 22 de Octubre de 2010: <http://www.elfaro.net/es/201010/noticias/2716/>

² Periódico digital "El Faro", 22 de Octubre de 2010: <http://www.elfaro.net/es/201010/noticias/2716/>

³ Periódico digital "La Página.com", 23 de octubre de 2010: <http://www.lapagina.com.sv/nacionales/41538/2010/10/23/Camara-de-Comercio-satisfecha-con-eliminacion-de-declaracion-patrimonial>